

azotado los remanentes, y otra es que ello ocurra como producto de una campaña oficial de erradicación promovida por un gobierno extranjero, sin ofrecer mayores alternativas a los afectados. La diferencia entre ambas situaciones es que en el primer caso no había un actor político (Vg., el Estado) al cual los campesinos cocaleros pudieran de modo verosímil responsabilizar por esos

hechos, y, por ende, en contraposición al cual pudieran movilizarse. Más aún cuando dicho actor es percibido como el ejecutor de una estrategia concebida fuera del país involucrado. Circunstancias similares permitieron a Evo Morales en Bolivia presentarse no sólo como el líder de un amplio movimiento social, sino además como el portaestandarte de los intereses nacionales. ■

EL TLC Y EL DERECHO A LA SALUD

Pedro Francke

Profesor del Departamento de Economía PUCP

1. TLC y precio de los medicamentos

El Ministerio de Salud acaba de presentar su estudio sobre el impacto que la protección de datos de prueba aceptada ya para el Tratado de Libre Comercio (TLC) con los Estados Unidos tendría sobre el precio de las medicinas y sobre las posibilidades de acceso de los peruanos a ellas. Está publicado en su página web (<http://www.minsa.gob.pe/portal/Especiales/TLC-MINSA/tlc-minsa.htm>) junto con un resumen y el estudio encargado por el MINCETUR.

Según el Ministerio de Salud, con la protección a los datos de prueba, que es una de las demandas de los Estados Unidos en el TLC que los negociadores peruanos ya han aceptado, el precio de los medicamentos aumentaría 10% el primer año y seguiría subiendo hasta duplicarse en 12 años. Es decir, los remedios costarán el doble. Esto se debe a que este tratado de “libre comercio” protegería las patentes por más de veinte años, otorgando a las empresas trasnacionales que los fabrican un poder monopólico para imponer los precios que quieren.

Ahora que el MINSA ha publicado también el estudio encargado por el MINCETUR (lo que este ministerio no hizo), saltan algunas diferencias. En efecto, el estudio del MINCETUR solo abarca una cuarta parte del mercado de medicamentos y no considera que en los próximos años enfermedades como la diabetes, el cáncer y la depresión aumentarán. A pesar de ello, el negociador Pablo de la Flor ha afirmado que el estudio del MINSA tiene “deficiencias metodológicas”, sin molestarse a detallar cuáles serían éstas. Sin embargo, para los medicamentos analizados, el estudio encargado por

el MINCETUR también encuentra que los precios de las medicinas se duplicarían.

En total, según el MINSA, la protección de datos de prueba aceptada en el TLC llevará a que los medicamentos de marca pasen de ser el 17% a ser el 69% del mercado, lo cual nos costaría el primer año 34.4 millones de dólares, cantidad que iría subiendo hasta llegar a entre 130 y 170 millones de dólares anuales. Esto se producirá debido a la mayor protección de las patentes. La mayor parte de este costo saldrá directamente de nuestro bolsillo cada vez que vayamos a la farmacia a comprar un remedio. Lo pagaremos todos los años, porque los precios de las medicinas se elevarán y se quedarán arriba.

Por cierto, esto es solo parte del efecto. Otras condiciones ya acordadas en la Organización Mundial del Comercio por presión de los Estados Unidos y otros países desarrollados y cuyo efecto aún no se ha sentido en su totalidad, llevarán a un efecto adicional de entre 75 y 130 millones de dólares anuales. De esta manera, lo más probable, de acuerdo al estudio del Ministerio de Salud, es que el aumento en el precio de las medicinas debido a mayor protección de patentes y ganancias de las trasnacionales que los fabrican es de 200 a 300 millones de dólares cada año.

Con la protección de datos de prueba incluida en el TLC, el Ministerio de Salud estima que el estado peruano necesitaría 36 millones de dólares anuales para atender a las personas viviendo con VIH / SIDA, 24 millones de dólares adicionales para las personas con diabetes y 62 millones de dólares más para las personas con hiper-

tensión arterial (y eso sin atender a todos). ¿Habrá ese dinero, cuando hoy vemos la tremenda insuficiencia del presupuesto de salud?

Por este aumento de precios, según el MINSA, entre 700 mil y 900 mil peruanos dejarían de poder comprar las medicinas que necesitan para curarse. ¿Cuántos morirán por no poder comprar las medicinas que necesitan?

Por cierto, el estudio del Ministerio de Salud solo ha considerado una de las exigencias de los Estados Unidos, aquella ya aceptada por el gobierno peruano: la protección de los datos de prueba por 3 años. Este es un mecanismo que sirve para ampliar las patentes por un periodo similar. Pero los Estados Unidos no han renunciado a otras pretensiones que encarecerían aún más las medicinas, como las patentes de segundo uso, la compensación por demoras en el otorgamiento de la patente, el otorgamiento automático de registro sanitario (linkage) y la limitación de las salvaguardas por razones de salud pública. Nosotros hemos cedido, pero ellos no.

2. TLC, economía y su efecto sobre la salud

Cabe discutir, sin embargo, otros efectos que podría tener el TLC sobre la salud pública, a través de sus efectos sobre el empleo y los ingresos. Una mayor consideración de los vínculos entre economía y salud pública se hace necesario en este contexto.

Lo cierto es que no conocemos la magnitud que tendrían los beneficios del TLC por un mayor acceso externo de nuestras exportaciones, debiendo considerarse la feroz competencia china en los textiles y la negativa de los Estados Unidos, hasta el momento, de asegurar la desgravación de productos agrícolas fundamentales como los espárragos y los pocos avances habidos en la negociación de las condiciones fitosanitarias para el ingreso de otros productos agrícolas que, como las paltas, todavía no pueden entrar a ese mercado. Al mismo tiempo, los EE.UU. mantienen enormes subsidios a su producción agrícola e insisten en que desmantilemos nuestros mecanismos de protección frente a los mismos. De aceptarse las pretensiones norteamericanas, los precios de productos agrícolas clave como el arroz, el maíz amarillo duro, el algodón, la leche, la cebada y el trigo se reducirán, afectando a su vez a otros productos como la papa, empobreciendo a los 8 millones de peruanos que viven de la agricultura para el mercado interno.

El encarecimiento de los medicamentos, a su vez, tendrá dos efectos sobre la economía. Por un lado, al quitar ca-

pacidad de compra a las familias —que deberán destinar una mayor parte de su presupuesto a las medicinas— se reducirá el tamaño del mercado interno, afectando a la producción nacional. Para decirlo de otra manera, esos 200 a 300 millones de dólares que nos costará el encarecimiento de las medicinas se irán al exterior como importaciones adicionales y serán 250 millones de dólares menos que los peruanos compraremos en ropa, alimentos, educación y transporte y, por tanto, 200 a 300 millones de dólares menos que recibirán las empresas, microempresas y productores de esos bienes y servicios. A su vez, esas empresas deberán reducir el empleo que otorgan, multiplicando el efecto. De esta manera, estamos hablando de un efecto de entre 0,5% y 1% de reducción del PBI debido a ello.

Aún cuando, siendo optimistas, supongamos que el TLC puede traer un beneficio sobre la economía en su conjunto, un riesgo claro es que el TLC traiga una mayor desigualdad si consideramos que bajo las condiciones en las que todavía insisten los Estados Unidos los perdedores serán millones de campesinos pobres y pobladores que verán encarecidas las medicinas, y los ganadores serán empresas exportadoras a quienes será difícil establecer impuestos adicionales porque argumentarán que ello reduce su competitividad internacional. En general, hay diversos estudios que encuentran que la desigualdad afecta negativamente el estado de salud, y sabemos también que en el país hay altos niveles de desigualdad de ingresos y de inequidad en este sector. De tal manera que, aun con ganancias en el PBI agregado, si el TLC genera otros efectos de mayor desigualdad e inequidad, ello tendrá efectos negativos sobre la salud pública.

El encarecimiento de las medicinas que traería el TLC de firmarse como está, de no ser compensado por políticas públicas que avancen hacia el aseguramiento universal y mejoren el mercado de medicamentos, a su vez afectará el derecho a la salud. Con menos peruanos pudiendo prevenir, cuidar y recuperar su salud, ello tendrá también una repercusión sobre la economía y el crecimiento. No solamente la economía influye sobre la salud; la salud también influye sobre la economía.

Tampoco debe perderse de vista que el TLC propuesto por los EE.UU. incluye mecanismos de protección a las inversiones que afectan las posibilidades de acción del estado en el terreno medio ambiental. En México, tras el TLC, un municipio suspendió la licencia a una empresa que contaminaba el medio ambiente, por lo que el estado mexicano tuvo que pagar 15 millones de dólares en compensaciones, en un juicio similar al que Luchetti actual-

mente realiza contra el estado peruano. Estas limitaciones a la acción pública en resguardo del medio ambiente pueden afectar severamente la salud, tal como sucede actualmente con el caso de Doe Run en La Oroya, que incumple sus compromisos medioambientales.

3. *¿Qué hacer?*

El TLC con los Estados Unidos no debe firmarse “sí o sí”. Solo debe firmarse si nos conviene a todos los peruanos y, en especial, a los más pobres. Sin embargo, lo negociado hasta el momento no asegura eso.

En el terreno de las patentes, debe afirmarse claramente la prioridad de la salud pública, el derecho a la salud y el derecho a la vida. Para ello debe negarse toda posibilidad de que se otorgue una mayor protección a las patentes en beneficio de las transnacionales farmacéuticas. En el caso del sector agropecuario, es indispensable defender los mecanismos de protección frente a un mercado internacional distorsionado por los subsidios norteamericanos: siguiendo las reglas del libre comercio, el Perú podrá levantar sus franjas de precios y sobretasas cuando EE.UU. elimine sus subsidios. ■

IMPACTOS DEL TLC PERÚ-EE.UU. SOBRE LA AGRICULTURA

Jorge Torres-Zorrilla

Profesor de CENTRUM PUCP

1. *Descripción del TLC Perú-EE.UU.*

El Tratado de Libre Comercio (TLC) entre EE.UU. y Perú es un acuerdo comercial de nueva generación que va más allá del tema comercial. Estos acuerdos son expresiones del “nuevo regionalismo” que se focaliza en negociar, además de aperturas comerciales, mayores facilidades para la inversión directa extranjera, comercio de servicios y normas y regulaciones relajadas.

Los objetivos de EE.UU. en el TLC con los países andinos son similares a los objetivos para negociar otros acuerdos, como el de Chile, el NAFTA y el CAFTA. Primero, hay un interés geopolítico más que comercial; la idea es ampliar el área geográfica de influencia y mejorar las condiciones para la negociación del ALCA. Luego, hay un interés especial de reforzar la política de narcotráfico y seguridad y obtener mayor acceso a los recursos biológicos y energéticos andinos y amazónicos. También hay objetivos económicos como ampliar los mercados para sus exportaciones agrarias.

Los objetivos del Perú en el TLC son muy diferentes y su principal interés es casi exclusivamente comercial. La idea es consolidar las ventajas arancelarias del ATPDEA y obtener un mayor acceso al mercado de los EE.UU.. También se busca favorecer la captación de inversión extranjera. Además, se trata de una necesidad sentida de equiparar el acceso al mercado ante la suscripción del TLC EE.UU.-Chile.

La negociación debe partir de reconocer las enormes asimetrías entre EE.UU. y Perú (cifras al 2003). La población es 11 veces la del Perú; el PIB es 177 veces el peruano; y el PBI per cápita es 17 veces mayor que el nuestro. Las exportaciones de EE.UU. son 80 veces las ventas externas peruanas, y las importaciones son 157 veces las compras peruanas. El presupuesto federal de EE.UU. es 127 veces el presupuesto nacional peruano.

¿Qué temas se negocian en el TLC? La apertura de mercados es solo uno de los temas de la negociación. Así, el TLC EE.UU.-Chile tiene 24 capítulos. Los principales temas incorporados en el TLC con Chile son los siguientes: acceso a mercados, procedimientos aduaneros, agricultura, medidas fitosanitarias, servicios financieros, inversiones, compras del gobierno, políticas de competencia, asuntos laborales, medio ambiente, solución de controversias, fortalecimiento de capacidades y propiedad intelectual.

2. *Temas sensibles de la negociación*

Los temas sensibles de la negociación son básicamente cuatro: (i) el futuro del ATPDEA; (ii) la agricultura y las bandas de precios; (iii) la propiedad intelectual; y (iv) las compras públicas. En este ensayo nos concentraremos en el segundo de los temas sensibles listados: la agricultura.